

Contratación laboral temporal de diversas categorías profesionales en la Sociedad Anónima de Medios de Comunicación de la Comunidad Valenciana.

Organismo

SOCIETAT ANÓNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos

TITULACIÓN

Sin especificar

GRUPO

Sin especificar

REQUISITOS

a) Nacionalidad: tener la nacionalidad española, ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar los descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

También podrán participar en la presente convocatoria las personas extranjeras con residencia legal en España.

b) Edad: haber cumplido dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Titulación: estar en posesión de la titulación exigida para el acceso a las categorías a cuyas bolsas se opte o equivalente y que figura en la Relación de Puestos de Trabajo de la Societat, o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

e) Habilitación: no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

f) Cumplir el resto de los requisitos exigidos para cada área profesional que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Societat.

Todos los requisitos detallados deberán reunirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo. En este sentido, se podrán efectuar las comprobaciones oportunas hasta llegar a la realización de la contratación.

PLAZAS

Descripción plazas

CATEGORÍAS CONVOCADAS.

SEDE: BURJASSOT

- a) SEO mánager.
- b) Experto/a en redes y comunicación.
- c) Analista social media.
- d) Meteorólogo/a.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8432	27/11/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
28/11/2018	07/12/2018	Cerrado

Especificación plazo

10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 8432, de fecha 27/11/2018.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

1. Las personas aspirantes a integrarse en cada una de las bolsas presentarán la solicitud exclusivamente por vía telemática, según modelo normalizado, que estará accesible en la sede electrónica de la Generalitat, <https://sede.gva.es>, pincharán en el apartado «servicios on-line» y buscarán el trámite de solicitud de ingreso en la bolsa diseñado a tal efecto. En caso de presentación de más de una solicitud para una misma area profesional, únicamente se tendrá en cuenta la última presentada, anulándose las anteriores.

Si no se hace uso del certificado de firma electrónica también deberá presentarse la solicitud telemáticamente, pero será necesario imprimir la hoja de solicitud y la hoja de autobaremación y presentarla en la sede de la Societat, Poligono Acceso Ademuz, s/n, 46100 Burjassot, València, de 9 a 14 horas, o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección. De no hacerlo así, la solicitud telemática no será válida y se tendrá por no hecha.

2. Las personas aspirantes podrán hacer uso del servicio de asistencia técnica, a través del correo electrónico incidenciasborsa@cvmc.es, destinado a solventar cualquier problema técnico relacionado con la presentación electrónica de dicha solicitud.

Cualquier otra cuestión relacionada con las bases podrá consultarse en dubtesborsa@cvmc.es

3. El formulario de solicitud incorporará una declaración responsable, mediante la cual la persona solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que todos los datos recogidos en la "solicitud de inscripción en bolsa" que se cumplimenta son verídicos y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Societat para la comprobación, control e inspección que se estimen oportunos.

4. El domicilio, correo electrónico y teléfonos de contacto que figuren en las solicitudes se consideran como los únicos válidos, a los efectos de notificaciones y para la llamada en la contratación, siendo responsabilidad exclusiva de la persona solicitante tanto los errores en la consignación del mismo, como el no comunicar por escrito a este ente público cualquier cambio de domicilio, correo electrónico y/o teléfono de contacto.

ENLACES

TASAS

Importe máximo

0.0

PRESENTACIÓN

Lugar

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía telemática.

Si no se hace uso del certificado de firma electrónica también deberá presentarse la solicitud telemáticamente, imprimir la solicitud y documentación adjunta y presentarla en la sede de la Societat, Polígono Acceso Ademuz, s/n, 46100 Burjassot, València, de 9 a 14 horas, o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

Acceso con autenticación

BOLSA_REST_TVCF/1

Acceso anónimo

BOLSA_REST_TV/1

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

BAREMO DE MÉRITOS

1. Experiencia profesional
2. Superación de procesos selectivos en el grupo de la antigua RTVV
3. Por servicios prestados en el grupo de la antigua RTVV
4. Valenciano
5. Idiomas extranjeros y otras lenguas oficiales del Estado.
6. Otras titulaciones
7. Cursos de formación
8. Personas con diversidad funcional

PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL

1. Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, por acuerdo de la Directora General de la Societat, se publicará la relación provisional de las personas admitidas en la bolsa de empleo, con el consiguiente orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida según los méritos declarados por cada aspirante, y de personas excluidas, con especificación de las causas de dicha exclusión.

2. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada relación, para hacer subsanaciones y presentar las alegaciones que estimen oportunas en la forma prevista en la base octava.

3. Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas, se acordará por la Directora General de la Societat la publicación de la relación de personas que integran la bolsa de empleo del área o categoría que corresponda, ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida según los méritos declarados por cada aspirante, y la relación de personas excluidas con indicación de la causa de exclusión, y a su publicación en la página Web de la CVMC.

ANUNCIOS, COMUNICACIONES Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

1. Los actos y acuerdos dictados en el procedimiento objeto de las presentes bases y demás anuncios e información que deba conocer el personal aspirante, se expondrán en la página web de la CVMC, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

2. Cualquier comunicación o escrito que en el seno del procedimiento objeto de las presentes bases, las personas interesadas dirijan a la Societat, deberá presentarse en la sede de la Societat, Poligono Acceso Ademuz, s/n, 46100 Burjassot, Valencia, o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

En el acuerdo que publique la relación de integrantes de la bolsa de empleo correspondiente, se indicará la puntuación a partir de la cual las personas inscritas deberán presentar en el lugar que se indique, en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que se han hecho constar en la solicitud, a excepción de la acreditación de la capacidad funcional que se efectuará si la persona integrante de la bolsa resultara llamada para la provisión temporal de un puesto de trabajo, y en el momento en que se vaya a formalizar el correspondiente contrato laboral.
